LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DO-SRN-060-2020

OBJETO: GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA ZIPAQUIRA - UBATE- PUENTE NACIONAL - SAN GIL- PALENQUE Y BUCARAMANGA – SAN ALBERTO, RUTA 45A, TRAMO 08, SECTOR RIONEGRO – SAN ALBERTO PR18+0000 AL PR93+0694

Fecha: 25 de noviembre del 2020.

Desde el día 09 de noviembre del 2020, el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP *www.contratos.gov.co*, los estudios, documentos previos, análisis del sector, el pliego de condiciones, apéndices, anexos y demás documentos necesarios para la publicidad del proceso para que los interesados realizaran las observaciones y sugerencias de los mismos.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

OBSERVACION No. 1

Referencia interna:	LP-DO-SRN-060-2020
Descripción del proceso	GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA ZIPAQUIRA - UBATE- PUENTE NACIONAL - SAN GIL- PALENQUE Y BUCARAMANGA – SAN ALBERTO, RUTA 4
De:	MURCIA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Usuario:	ANA MARIA GARCES
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(19/11/2020 12:15:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	INVIAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.2182850
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observaciones Pre Pliego de Condiciones LP-DO-SRN-060-2020

Estimados señores.

Poniendo de manifiesto nuestra intención de participar en el proceso licitatorio del asunto, amablemente solicitamos se considere incluir dentro de la experiencia específica haber ejecutado la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).

Cordialmente,

Ana María Garcés

Murcia Construcciones SAS

INVIAS RESPONDE:

Una vez revisada su solicitud, la misma no se estima procedente en consideración a las características técnicas y alcance de las obras a ejecutar en desarrollo del contrato derivado del presente proceso de contratación.

OBSERVACION 2

Referencia interna:	LP-DO-SRN-060-2020
Descripción del proceso	GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA ZIPAQUIRA - UBATE- PUENTE NACIONAL - SAN GIL- PALENQUE Y BUCARAMANGA – SAN ALBERTO, RUTA 4
De:	Herdoiza Crespo Construcciones S.A. Sucursal Colombiana
Usuario:	Liliana Navarro

Fecha: 13 horas de tiempo transcurrido *(24/11/2020 7:06:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.2201516
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observaciones prepliego

Texto de mensaje

Señores

INVIAS

Dirección de Contratación.

Ciudad

De acuerdo con los documentos del proceso de licitación del proceso, nos permitimos presentar la siguiente observación:

En la CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA de la minuta del contrato, se establece que: *"Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.".* Sin embargo los artículos 68 al 72 de la Ley 80 de 1993 se encuentran derogados, con lo cual, solicitamos se informen los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos ("MASC") que se utilizaran para este contrato.

Gracias,

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INVIAS RESPONDE:

Revisada la observación y se realizaran los ajustes correspondientes.

Se firma el día 25 de noviembre del 2020

POR EL INSTITUTO

(original firmado)
LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Subdirección Red Nacional de Carreteras

(original firmado)
CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Victoria Lucia Herrera Zarate	Abogada DC	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró	Andrés Ariza	Ingeniero SRN	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Edwin Javier Galvis Acevedo	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales	ORIGINAL FIRMADO